

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo 15 de 1984

Vista la Resolución N° 19/84 de la Dirección Nacional del Servicio de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 60/84 a los efectos de lograr la provisión de vidrios y espejos con destino a la Intendencia del Ex-Hotel Provincial de La Plata, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por Resolución de la Secretaría de Superintendencia de fecha 15 de noviembre ppdo. (confr. fs. 2), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 39.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83, SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 60/84 y adjudicar a la firma "GLAS-SERR S.A." -por menor precio- los renglones nos. 1, 2 y 3 de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/24 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA (\$a 65.140.-), descuento 1% por adjudicación total, / lo que hace el importe total de (\$a 64.488,60).

2°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$a 60.370,20 A la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámicas" (P. 002)
- b) \$a 4.118,40 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

SIC

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION